

LAS COMUNIDADES INDIGENAS ZOQUES DE SANTA MARÍA Y SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAXACA, DICEN NO A LA CONSULTA DE PROPUESTA DE INICIATIVA DE LEY INDIGENA DEL GOBIERNO FEDERAL.

AL PUEBLO DE MÉXICO, A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO Y A LA OPINION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL.

El pasado mes de julio, trabajadores del INPI (Instituto Nacional de Pueblos Indígenas) se presentaron ante nuestra autoridad comunal y municipal para hacernos entrega de un cuadernillo, donde en su contenido se explica la propuesta de la iniciativa de Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Así como del acelerado proceso de "Consulta" a realizar por dicha Institución.

Con ese documento nos enteramos que, SIN HABERNOS CONSULTADO Y SIN EL ACUERDO DE NUESTRA ASAMBLEA GENERAL, como se establece en nuestros estatutos comunales, se nos había programado como sede para la realización de apresurada "consulta" con fecha a realizarse el 23 de agosto del año en curso en nuestra comunidad.

Ante esta situación presentada, nuestras Comunidades dicen **NO**.

A NO SER SEDE DE DICHA CONSULTA, que fue prácticamente impuesta, sin consultarnos y sin nuestro consentimiento.

Con esto reafirmamos que coincidimos con un número cada vez mayor de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, respecto al contenido de la propuesta de iniciativa de ley indígena.

Sin embargo, manifestamos nuestro verdadero interés en que la nueva legislación fortalezca efectivamente los derechos colectivos, territoriales, culturales, ambientales económicos y políticos de los pueblos y comunidades indígenas, así como los derechos hacia nuestra Madre naturaleza.

En particular solicitamos que esta nueva Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, reconozca y proteja de manera expresa la situación jurídica de los bienes comunales de los Chimalapas, así como, la relación entre nuestros derechos como comunidad indígena y los derivados del régimen de propiedad social y la legislación agraria que han sido nuestra petición y lucha desde hace muchos años.

De lo dicho anteriormente en este escrito, presentamos las siguientes propuestas:

1. Reconocimiento integral del territorio de Santa María Chimalapa.

Solicitamos que la ley reconozca que el territorio indígena comprende no solamente la superficie de tierra, sino también los espacios de importancia cultural, ambiental, histórica y espiritual, así como los recursos naturales vinculados a él.

2. Protección expresa de los bienes comunales.

Solicitamos que el reconocimiento de los derechos indígenas no pueda interpretarse como sustitución, reducción o modificación de los derechos agrarios que corresponden a los núcleos de bienes comunales.

3. Reconocimiento de la Asamblea General de Comuneros.

Solicitamos que la ley reconozca la importancia de las instituciones comunitarias y agrarias propias de nuestra comunidad.

4. Ningún proyecto externo sin consulta previa.

Solicitamos que ningún proyecto, obra, autorización, permiso, concesión o medida administrativa que pueda afectar directamente el territorio de Santa María Chimalapa, pueda ser autorizado sin realizar previamente el procedimiento de consulta correspondiente, sujetándose fielmente a la decisión final que determine la Asamblea Comunitaria.

5. Consentimiento en casos de afectación grave.

Solicitamos que la ley establezca claramente casos en los que no sea suficiente una consulta meramente informativa o deliberativa y sea necesario obtener el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad.

Con puntos específicos en megaproyectos y que puedan:

- Provocar desplazamiento.
- Afectar gravemente el territorio y a la Madre naturaleza.
- Destruir lugares sagrados de nuestra comunidad.
- Producir graves daños ambientales.
- Afectar fuentes de agua.
- Comprometer permanentemente nuestros recursos naturales.
- O poner en riesgo la continuidad cultural y territorial de nuestra comunidad

ATENTAMENTE

EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



PRESIDENTE

C. JESUS ESTEVA GONZALEZ

SECRETARIO

C. OLIVER LOPEZ LOPEZ

TESORERA

C. ROSELIA LUIS LORENZO



PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. ALEJANDRO LOPEZ HERNANDEZ
CONSEJO DE VIGILANCIA
DE BIENES COMUNALES
STA. MARIA CHIMALAPA
JUCHITAN, OAXACA
2026 2029



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Prof. MANUEL ANGEL JIMENEZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Sta. Maria Chimalapa
Juchitan, Oaxaca
2026 2029



SINDICATURA MUNICIPAL
Alf. Santa Maria
Chimalapa,
Oax. Juchitan, Oax.
2026 2029

SINDICA MUNICIPAL

C. CAMERINA ZARATE LOPEZ

- C.C.P. CLAUDIA SHEIBAUM PRESIDENTA DE MEXICO.
- C.C.P. HUGO AGUILAR ORTIZ MINISTRO PRESIDENTE DE LA SCJN.
- C.C.P. LAURA ITZEL CASTILLO PRESIDENTA DEL SENANDO.
- C.C.P. SUSANA HARP SENADORA POR OAXACA.
- C.C.P. ADELFO REGINO DIRECTOR DEL INPI.
- C.C.P. VICTOR SUAREZ CARRERA PROCURADOR AGRARIO.